

ANEXO I

CONTENIDO DEL TEST A QUE SE REFIERE EL ART. 15.2 C) DE LA LCCI

C) TEST PARA HIPOTECANTE NO DEUDOR*

***Si se tratase de un crédito las referencias a préstamo, prestamista y prestatario, deben entenderse hechas a crédito, acreedor y acreditado**

1.-ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PRECONTRACTUAL

1.1.- ¿Confirma haber recibido en el día expresado en su manifestación la siguiente documentación?

a) FEIN SI/NO b) FiAE SI/NO c) copia del proyecto del contrato SI/NO d) documento que contiene información de los gastos SI/NO e) documento que contiene las condiciones de las garantías del seguro que se exige SI/NO f) documento que contiene la advertencia al prestatario de la obligación de recibir el asesoramiento notarial SI/NO

g) (Solo para el caso de préstamo con interés variable) Documento con referencia a las cuotas en diferentes escenarios de evolución del tipo de interés SI/NO

1.2.- ¿La entidad le ha explicado el contenido de los documentos indicados y respondido a sus preguntas?

SI/NO

2.-CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO

2.1.- ¿Conoce el capital, la duración del préstamo y el importe y periodicidad de las cuotas?

SI/NO

2.2.- ¿Ha comprendido usted que si el impago alcanza una determinada cuantía la entidad financiera puede declarar vencido anticipadamente el préstamo y reclamar todo lo adeudado?

SI/NO

3.- RESPONSABILIDAD DEL HIPOTECANTE NO DEUDOR

3.1.- ¿Ha comprendido usted que en caso de impago del préstamo la entidad prestamista puede solicitar la venta en pública subasta del bien de su propiedad hipotecado en garantía de la deuda?

SI/NO

3.2.- ¿Sabe que en ese caso el prestamista puede dirigirse directamente contra su bien sin que tenga que intentar cobrar primero con la venta en subasta del bien hipotecado por el prestatario (si existe) o con cargo a otros bienes del prestatario?
SI/NO

3.3.- ¿Conoce que con el importe obtenido en la subasta se paga primero lo debido a la entidad financiera por todos los conceptos (incluidos los gastos judiciales y extrajudiciales en que haya incurrido la entidad) y sólo si sobra algo, se le entregaría a usted el sobrante?
SI/NO

3.4.- Si pierde su bien en caso de ejecución hipotecaria ¿sabe que puede luego reclamar al prestatario la devolución de lo satisfecho al prestamista?
SI/NO